

2275

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300251

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 2464	Fecha : 23/08/2022	Documento : PEDIDO 03082	
Concepto :	REQUERIMIENTO DE REPARACION DE 3 SILLAS DE RUEDA Y UN ANDADOR PARA LA SUB GERENCIA DE OMAPED DE LA		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE TAPIZADO DE SILLAS TÉRMINO DE REFERENCIA: SERVICIO DE REPARACION Y TAPIZADO DE 3 SILLAS DE RUEDA Y UN ANDADOR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DICHO TRABAJO TIENE COMO PLAZO DE EJECUCION 10 DIAS LOS MATERIALES Y DEMAS SERAN ENTREGADOS POR PARTE DE LA MPA. SE ADJUNTA TDR.		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY en la siguiente dirección : JR. LIMA N° 206 Teléfono : 083-321195

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



Area de Logística



ANEXO N° 04

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS EN GENERAL

UNIDAD ORGANICA	SUB GERENCIA DE OAMPED (OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPCIDAD)
ACTIVIDAD/TAREA	REPARACION DE 3 SILLAS DE RUEDA Y UN ANDADOR
META	064 – IMPUESTOS MUNICIPALES - 2022 ✓

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Servicio con reparación de sillas de rueda y un andador para apoyo a personas con discapacidad que lo solicitan. ✓
2. FINALIDAD PUBLICA	Fortalecer la participación e Inclusión de las personas con discapacidad.
3. ANTECEDENTES	LEY GENERAL N° 29973
4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	Servicio con reparación de sillas de rueda y un andador para apoyo a personas con discapacidad que lo solicitan.
5. ALCANCE Y DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO	La entrega de las sillas y andador será acorde a la solicitud de los usuarios que lo requieran de la ciudad de Abancay y Distritos.
5.1. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	<p>1 silla de rueda color negro, lavado de funda y mantenimiento de la estructura y otros como ruedas y frenos.</p> <p>1 silla de rueda color verde, tapizado parte adelante con lino negro más el mantenimiento.</p> <p>1 silla de rueda color negro, tapizado asiento y espaldar más 2 coderas, soldada de frenos, mantenimiento.</p> <p>1 andador color azul que requiere tapizado asiento, jalador de mano.</p>
5.2. PROCEDIMIENTO	No aplica
5.3. PLAN DE TRABAJO	Se adjunta
5.4. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR.	Accesorios necesarios para el tapizado y mantenimiento de las sillas de ruedas y andador.
5.5. RECURSOS PROVÉIDOS POR LA ENTIDAD.	Las sillas de ruedas y el andador que están en mal uso serán proporcionados por la Municipalidad Provincial de Abancay, exactamente por el área correspondiente – OMAPED (Oficina Municipal de Atención a las Personas con



	Discapacidad).
5.6. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS.	No aplica
5.7. IMPACTO AMBIENTAL	No aplica
5.8. SEGUROS.	No aplica
5.9. PRESTACIONES ACCESORIOS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL.	No aplica
5.10. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL.	No aplica
6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.	<ul style="list-style-type: none"> • Ser persona natural y/o jurídica y estar habilitado. • No estar inhabilitado para contratar con el estado. • Tener la inscripción vigente en el capítulo bienes del Registro Nacional de proveedores (RNP), ASOCIADO ALA ruc.
7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.	Dentro de la ciudad de Abancay en un plazo de 10 días, después de la notificación en el taller del contratista.
8. RESULTADOS ESPERADOS.	Estar en buen estado, de tapizado y mantenimiento
9. OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA.	No aplica
10. CONFIDENCIALIDAD.	No aplica
11. PROPIEDAD INTELECTUAL.	No aplica
12. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.	No aplica
13. FORMA DE PAGO.	La conformidad se realizara una vez entregada en su totalidad el servicio, previa evaluación de calidad del servicio.
14. penalidad por mora	Se considerara la siguiente formula, la misma deberá ser descontada de corresponder del pago por un monto que



y otras penalidades.	<p>no podrá exceder el 10% del monto contratado.</p> <p>Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto}$ $F \times \text{plazo en días}$</p> <p>Donde F para todos los casos, será igual a 0.40. Asimismo, se podrá aplicar otras penalidades, para tal efecto.</p>
15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.	No aplica y/o corresponde
16. ANEXOS.	<ul style="list-style-type: none"> - plan de trabajo - fotos de las sillas de rueda y andador


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY


C.D. Fátima M. Marquez Chibero de A.
RESPONSABLE DE LA OFICINA OMAPEO